

Lugar _____ Fecha _____

Señores.
Banco Central de la República Argentina
Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias.

Comunicación "A" 6804 - Exterior y Cambios. Adecuaciones.

Por medio de la presente y de acuerdo a las disposiciones de la Comunicación de la referencia, solicito, por medio de esta Entidad, elevar a la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias de Banco Central de la República Argentina, el pedido de apertura de expediente, considerando que se me ha incluido de forma inadecuada dentro del listado de personas humanas que alcanzó en el mes calendario los límites previstos en la normativa vigente para la compra de moneda extranjera (Punto 6 de la Com A 6770) o que los hayan excedido en el mes calendario anterior.

DNI: _____ Nombre y apellido: _____

Telefono de contacto: _____ EMAIL: _____

Concepto de la operación: _____ Monto y moneda de la Operación: _____

El presente formulario deberá estar acompañado por una nota dirigida a la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del BCRA. Esta nota deberá contener como mínimo lo siguiente:

- DNI, Nombre y Apellido
- Motivos por los cuales considera que es inadecuada la inclusión.
- Teléfono y dirección e-mail de contacto.

La nota deberá estar firmada por personas humanas, por la misma o su apoderado legal. El/los firmante/s deben/deberán tener firma y poderes actualizados y registrados en el Banco.

Indique la documentación respaldatoria adjunta: _____

Autorizo el cobro de comisión de U\$S 100 (más IVA), equivalente en pesos, por solicitud del expediente a BCRA, a ser debitado de mi
CC CA en pesos N° _____

A COMPLETAR POR EL CLIENTE

Declaramos bajo juramento que la documentación presentada es copia fiel del original que obra en nuestro poder.

Aclaración (aclarar el carácter del / los firmante/s) _____

Firma

A COMPLETAR POR EL BANCO

En cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a identificación y conocimiento del cliente, procedimos a verificar la identidad del cliente y certificar su/sus firma/s.

Sucursal: controló firmas y facultades

fecha _____ sello, firma y aclaración _____

Banco BBVA Argentina S.A. revisará la solicitud y documentación correspondiente en un lapso de 96h.

Banco Central de la República Argentina entregará el número de expediente después de 24h de haber recibido el legajo. No existe un plazo estipulado para la resolución del expediente.